

EL PARLAMENTO

El Gobierno consigue por unos setenta votos de mayoría aprobar el artículo segundo del Estatuto catalán

En contra votaron importantes sectores de todos los partidos

sesión del 23 de Junio

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos, bajo la presidencia del Sr. Gómez Paratcha. Se aprueba el acta de la anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. PEÑEZ MADRIGAL formula un ruego relacionado con irregularidades administrativas en el Campo de Criptana.

Censura la lentitud con que se tramitan las responsabilidades de los Ayuntamientos monárquicos.

Se ocupa de una convocatoria del alto comisario en Marruecos para proveer 40 plazas de agentes de Vigilancia en la zona del Protectorado y dice que no ha cubierto más que 15.

Finalmente habla de lo que hace un cura parroco en combinación con un secretario de Ayuntamiento. Han creado una Sociedad política-religiosa, y mientras uno llena los pasillos y salones de la Casa Consistorial de estampitas de santos y piletas de agua bendita, el otro ha dirigido una circular a los fieles en la que se piden 50 céntimos a cada persona por oír misa.

En atención a esta respuesta él renunció a mayores propugnaciones.

Prueba de que en la Comisión su enmienda produjo alguna impresión fué que en el nuevo dictamen se accede a redactar en los dos idiomas los documentos cuando así lo estimase una de las partes.

Pues si esto se acepta para los escritos, no hay razón para que no se acepte en los informes orales.

La Comisión no puede olvidar las normas por que se rigen los procedimientos judiciales y la corriente encaminada a abaratar la justicia.

La enmienda no va contra la autonomía. Antiautonomismo sería impedir a los catalanes el empleo de su idioma; pero no puede serlo el obligarles a que conozcan también el castellano.

Pide a la Comisión que, rompiendo un poco su intransigencia, se sirva aceptar la enmienda.

El Sr. SAN ANDRÉS le contesta. Explica su intervención del viernes y dice que él lo que hizo fué aconsejar un cambio de impresión de la Comisión; pero nada más.

Estima que la cooficialidad es igualdad de derecho, y agrega que entre personas educadas no se producirá nunca la negativa al empleo del castellano. (Grandes rumores.) Se trata, pues, sólo de un problema de cortesía.

El Sr. REY MORA rectifica y vuelve a decir que todo el mundo entendió el otro día que en espíritu se aceptaba la enmienda.

La Comisión y yo partimos de principios distintos y estamos colocados en distinto plano.

El artículo 4.º de la Constitución impone a todos los españoles la obligación de saber el castellano. (Pues bien.)

Muy no hay humillación, por consiguiente, en obligar a todo el que se llame español a que emplee el castellano, aunque se le autorice hasta para hablar el patois si quiere.

«Esto la Comisión no quiere verlo, y en su intransigencia no accede a nuestra demanda! Pues nosotros nos veremos precisados a pedir votación nominal. (Aplausos de los radicales y en algunas tribunas.)

Varios diputados piden la palabra para explicar el voto, entre ellos el Sr. VERGARA, y el PRESIDENTE dice que sólo puede hacerse esto en nombre de un grupo.

Un diputado que obra con arreglo a su conciencia

Sin embargo, se le concede al Sr. ALGORA (socialista). Dice que no sabe si está o no en desacuerdo con su grupo; pero él se ha convencido con los argumentos del Sr. Rey Mora, y votará su enmienda.

Creo que no deben «arguarse privilegios a una región sobre otra, y aprovecha esta ocasión para manifestarse contra el dictamen.

En Zaragoza y en la región que represento hay una gran corriente de opinión contra el Estatuto.

Yo, antes que la disciplina de partido, soy diputado aragonés y procedo con arreglo a mi conciencia. Mi partido luego podrá hacer lo que quiera y yo acataré sus resoluciones. (Aplausos de los españoles de frente, y una VOZ: ¡España sobre todo!)

Segue diciendo que él se honra en interpretar el sentimiento de los 20.000 electores que le han votado, de los que tiene aquí (y exhibe unos documentos) testimonios de los que me dicen que proceda independientemente, como me dice mi conciencia, en la discusión del Estatuto.

Alude al plebiscito sobre el Estatuto y dice que no sabe si ha sido mejor o peor que el de Primo de Rivera. (Protestas de diversa significación.)

Aplauda a los catalanes que defienden el Estatuto y lo que creen que conviene a su región, como a los que sustentan la opinión contraria; pero censura a los que en los pasillos combaten el Estatuto y luego no se atreven a entrar a votar en contra en el salón.

También censura al Sr. Maciá, que sin moverse de Barcelona muerde a España entera y no viene al Parlamento, como era su deber.

Los radicales socialistas

El Sr. BOTELLA ASENCI también explica el voto y dice que ni la enmienda del Sr. Mora ni el dictamen va contra la Constitución.

Hace una defensa del empleo del idioma vernáculo, y dice que, según el dictamen, todo el mundo queda en libertad de utilizar el que desee.

No obstante, cree que en caso de duda debe prevalecer el castellano, pues es la lengua oficial obligatoria, según la Constitución.

El PRESIDENTE pregunta si se toma en consideración la enmienda.

El Sr. BOTELLA: ¡Pero es que la Comisión no va a contestar!

El PRESIDENTE: Como se ha tratado de explicar el voto, la Comisión no está obligada a contestar.

Otro diputado no quiere atender a sus electores

El Sr. ALBAR (socialista y diputado aragonés) dice que está en discrepancia con el Sr. Algora. Agrega que él no comprende la política por el sistema de compar-

los radicales y en algunas tribunas.)

Varios diputados piden la palabra para explicar el voto, entre ellos el Sr. VERGARA, y el PRESIDENTE dice que sólo puede hacerse esto en nombre de un grupo.

Un diputado que obra con arreglo a su conciencia

Sin embargo, se le concede al Sr. ALGORA (socialista). Dice que no sabe si está o no en desacuerdo con su grupo; pero él se ha convencido con los argumentos del Sr. Rey Mora, y votará su enmienda.

Creo que no deben «arguarse privilegios a una región sobre otra, y aprovecha esta ocasión para manifestarse contra el dictamen.

En Zaragoza y en la región que represento hay una gran corriente de opinión contra el Estatuto.

Yo, antes que la disciplina de partido, soy diputado aragonés y procedo con arreglo a mi conciencia. Mi partido luego podrá hacer lo que quiera y yo acataré sus resoluciones. (Aplausos de los españoles de frente, y una VOZ: ¡España sobre todo!)

Segue diciendo que él se honra en interpretar el sentimiento de los 20.000 electores que le han votado, de los que tiene aquí (y exhibe unos documentos) testimonios de los que me dicen que proceda independientemente, como me dice mi conciencia, en la discusión del Estatuto.

Alude al plebiscito sobre el Estatuto y dice que no sabe si ha sido mejor o peor que el de Primo de Rivera. (Protestas de diversa significación.)

Aplauda a los catalanes que defienden el Estatuto y lo que creen que conviene a su región, como a los que sustentan la opinión contraria; pero censura a los que en los pasillos combaten el Estatuto y luego no se atreven a entrar a votar en contra en el salón.

También censura al Sr. Maciá, que sin moverse de Barcelona muerde a España entera y no viene al Parlamento, como era su deber.

Los radicales socialistas

El Sr. BOTELLA ASENCI también explica el voto y dice que ni la enmienda del Sr. Mora ni el dictamen va contra la Constitución.

Hace una defensa del empleo del idioma vernáculo, y dice que, según el dictamen, todo el mundo queda en libertad de utilizar el que desee.

No obstante, cree que en caso de duda debe prevalecer el castellano, pues es la lengua oficial obligatoria, según la Constitución.

El PRESIDENTE pregunta si se toma en consideración la enmienda.

El Sr. BOTELLA: ¡Pero es que la Comisión no va a contestar!

El PRESIDENTE: Como se ha tratado de explicar el voto, la Comisión no está obligada a contestar.

Otro diputado no quiere atender a sus electores

El Sr. ALBAR (socialista y diputado aragonés) dice que está en discrepancia con el Sr. Algora. Agrega que él no comprende la política por el sistema de compar-

los radicales y en algunas tribunas.)

Varios diputados piden la palabra para explicar el voto, entre ellos el Sr. VERGARA, y el PRESIDENTE dice que sólo puede hacerse esto en nombre de un grupo.

Un diputado que obra con arreglo a su conciencia

Sin embargo, se le concede al Sr. ALGORA (socialista). Dice que no sabe si está o no en desacuerdo con su grupo; pero él se ha convencido con los argumentos del Sr. Rey Mora, y votará su enmienda.

Creo que no deben «arguarse privilegios a una región sobre otra, y aprovecha esta ocasión para manifestarse contra el dictamen.

En Zaragoza y en la región que represento hay una gran corriente de opinión contra el Estatuto.

Yo, antes que la disciplina de partido, soy diputado aragonés y procedo con arreglo a mi conciencia. Mi partido luego podrá hacer lo que quiera y yo acataré sus resoluciones. (Aplausos de los españoles de frente, y una VOZ: ¡España sobre todo!)

Segue diciendo que él se honra en interpretar el sentimiento de los 20.000 electores que le han votado, de los que tiene aquí (y exhibe unos documentos) testimonios de los que me dicen que proceda independientemente, como me dice mi conciencia, en la discusión del Estatuto.

Alude al plebiscito sobre el Estatuto y dice que no sabe si ha sido mejor o peor que el de Primo de Rivera. (Protestas de diversa significación.)

Aplauda a los catalanes que defienden el Estatuto y lo que creen que conviene a su región, como a los que sustentan la opinión contraria; pero censura a los que en los pasillos combaten el Estatuto y luego no se atreven a entrar a votar en contra en el salón.

También censura al Sr. Maciá, que sin moverse de Barcelona muerde a España entera y no viene al Parlamento, como era su deber.

Los radicales socialistas

El Sr. BOTELLA ASENCI también explica el voto y dice que ni la enmienda del Sr. Mora ni el dictamen va contra la Constitución.

Hace una defensa del empleo del idioma vernáculo, y dice que, según el dictamen, todo el mundo queda en libertad de utilizar el que desee.

No obstante, cree que en caso de duda debe prevalecer el castellano, pues es la lengua oficial obligatoria, según la Constitución.

El PRESIDENTE pregunta si se toma en consideración la enmienda.

El Sr. BOTELLA: ¡Pero es que la Comisión no va a contestar!

El PRESIDENTE: Como se ha tratado de explicar el voto, la Comisión no está obligada a contestar.

Otro diputado no quiere atender a sus electores

El Sr. ALBAR (socialista y diputado aragonés) dice que está en discrepancia con el Sr. Algora. Agrega que él no comprende la política por el sistema de compar-

los radicales y en algunas tribunas.)

Varios diputados piden la palabra para explicar el voto, entre ellos el Sr. VERGARA, y el PRESIDENTE dice que sólo puede hacerse esto en nombre de un grupo.

Un diputado que obra con arreglo a su conciencia

Sin embargo, se le concede al Sr. ALGORA (socialista). Dice que no sabe si está o no en desacuerdo con su grupo; pero él se ha convencido con los argumentos del Sr. Rey Mora, y votará su enmienda.

Creo que no deben «arguarse privilegios a una región sobre otra, y aprovecha esta ocasión para manifestarse contra el dictamen.

En Zaragoza y en la región que represento hay una gran corriente de opinión contra el Estatuto.

Yo, antes que la disciplina de partido, soy diputado aragonés y procedo con arreglo a mi conciencia. Mi partido luego podrá hacer lo que quiera y yo acataré sus resoluciones. (Aplausos de los españoles de frente, y una VOZ: ¡España sobre todo!)

Segue diciendo que él se honra en interpretar el sentimiento de los 20.000 electores que le han votado, de los que tiene aquí (y exhibe unos documentos) testimonios de los que me dicen que proceda independientemente, como me dice mi conciencia, en la discusión del Estatuto.

Alude al plebiscito sobre el Estatuto y dice que no sabe si ha sido mejor o peor que el de Primo de Rivera. (Protestas de diversa significación.)

Aplauda a los catalanes que defienden el Estatuto y lo que creen que conviene a su región, como a los que sustentan la opinión contraria; pero censura a los que en los pasillos combaten el Estatuto y luego no se atreven a entrar a votar en contra en el salón.

También censura al Sr. Maciá, que sin moverse de Barcelona muerde a España entera y no viene al Parlamento, como era su deber.

Los radicales socialistas

El Sr. BOTELLA ASENCI también explica el voto y dice que ni la enmienda del Sr. Mora ni el dictamen va contra la Constitución.

Hace una defensa del empleo del idioma vernáculo, y dice que, según el dictamen, todo el mundo queda en libertad de utilizar el que desee.

No obstante, cree que en caso de duda debe prevalecer el castellano, pues es la lengua oficial obligatoria, según la Constitución.

El PRESIDENTE pregunta si se toma en consideración la enmienda.

El Sr. BOTELLA: ¡Pero es que la Comisión no va a contestar!

El PRESIDENTE: Como se ha tratado de explicar el voto, la Comisión no está obligada a contestar.

Otro diputado no quiere atender a sus electores

El Sr. ALBAR (socialista y diputado aragonés) dice que está en discrepancia con el Sr. Algora. Agrega que él no comprende la política por el sistema de compar-

los radicales y en algunas tribunas.)

Varios diputados piden la palabra para explicar el voto, entre ellos el Sr. VERGARA, y el PRESIDENTE dice que sólo puede hacerse esto en nombre de un grupo.

Un diputado que obra con arreglo a su conciencia

Sin embargo, se le concede al Sr. ALGORA (socialista). Dice que no sabe si está o no en desacuerdo con su grupo; pero él se ha convencido con los argumentos del Sr. Rey Mora, y votará su enmienda.

Creo que no deben «arguarse privilegios a una región sobre otra, y aprovecha esta ocasión para manifestarse contra el dictamen.

En Zaragoza y en la región que represento hay una gran corriente de opinión contra el Estatuto.

Yo, antes que la disciplina de partido, soy diputado aragonés y procedo con arreglo a mi conciencia. Mi partido luego podrá hacer lo que quiera y yo acataré sus resoluciones. (Aplausos de los españoles de frente, y una VOZ: ¡España sobre todo!)

Segue diciendo que él se honra en interpretar el sentimiento de los 20.000 electores que le han votado, de los que tiene aquí (y exhibe unos documentos) testimonios de los que me dicen que proceda independientemente, como me dice mi conciencia, en la discusión del Estatuto.

Alude al plebiscito sobre el Estatuto y dice que no sabe si ha sido mejor o peor que el de Primo de Rivera. (Protestas de diversa significación.)

Aplauda a los catalanes que defienden el Estatuto y lo que creen que conviene a su región, como a los que sustentan la opinión contraria; pero censura a los que en los pasillos combaten el Estatuto y luego no se atreven a entrar a votar en contra en el salón.

También censura al Sr. Maciá, que sin moverse de Barcelona muerde a España entera y no viene al Parlamento, como era su deber.

Los radicales socialistas

El Sr. BOTELLA ASENCI también explica el voto y dice que ni la enmienda del Sr. Mora ni el dictamen va contra la Constitución.

Hace una defensa del empleo del idioma vernáculo, y dice que, según el dictamen, todo el mundo queda en libertad de utilizar el que desee.

No obstante, cree que en caso de duda debe prevalecer el castellano, pues es la lengua oficial obligatoria, según la Constitución.

El PRESIDENTE pregunta si se toma en consideración la enmienda.

El Sr. BOTELLA: ¡Pero es que la Comisión no va a contestar!

El PRESIDENTE: Como se ha tratado de explicar el voto, la Comisión no está obligada a contestar.

Otro diputado no quiere atender a sus electores

El Sr. ALBAR (socialista y diputado aragonés) dice que está en discrepancia con el Sr. Algora. Agrega que él no comprende la política por el sistema de compar-

Requiere saber todos los dialectos que se hablen en España.

«Van a tener derecho los soldados que están en Cataluña a que sus oficiales les den las órdenes en catalán? (Un DIPUTADO catalán: ¡Sí! Otras VOCES: ¡No!)

«Mañana hay un delegado de Hacienda que sabe muy bien el catalán; ¿van a necesitar saber el gallego si se le trasladara a Galicia?»

El Sr. CASTELAO: Esa es una discusión ridícula. (Protestas.)

El Sr. CID: Lo ridículo es el nacionalismo de S. S.

El Sr. RODRIGUEZ PEREZ dice poniendo ejemplos parecidos para combatir la cooficialidad de idiomas y pide a la Comisión que modifique el dictamen en el sentido de que los funcionarios de la República, en asuntos del servicio, tengan derecho a que todos se dirijan a ellos en castellano, sin perjuicio de que en otros menesteres empleen el catalán.

Un razonamiento desdichado del diputado madrileño Sr. Bello

El Sr. BELLO le contesta y le dice que todas las observaciones que ha hecho su preopinante estarán en su resolución al alcance de cualquier secretario de Ayuntamiento. (Rumores.)

Afirma que el castellano está defendido en la Constitución y la cooficialidad de los idiomas es condición inherente a las autonomías. (Más rumores.)

El Sr. RODRIGUEZ PEREZ rectifica y pregunta si esta ley del Estatuto va a tener una reglamentación y quién la va a hacer. (Algunas voces humorísticas: ¡Los secretarios de Ayuntamientos!)

El PRESIDENTE pregunta si se aprueba el artículo y hay respuestas numerosas en los dos sentidos.

El Sr. Guerra del Río explica la actitud de la minoría radical

El Sr. GUERRA DEL RIO explica el voto de la minoría radical y dice que tal como ha quedado el artículo con la enmienda del Sr. Penalba tendrán que votar contra él.

Se lamenta de que se hayan rechazado la enmienda del señor Rey Mora y otras que tendían a mejorar el artículo.

No sólo se ha hecho esto, sino que a última hora se presenta una enmienda...

El Sr. PENALBA: Se presentó el jueves pasado.

El Sr. GUERRA DEL RIO: Bien, el jueves a última hora.

Un proyecto de esta importancia no puede por nosotros ser tratado así, y yo he recabado en mi minoría ser el que hablara hoy en este sentido, yo que tantos años he luchado contra el catalanismo intransigente de la Lliga regionalista.

Y hoy empezamos a sospechar que detrás de todo esto está otra vez la Lliga regionalista. (Aplausos.)

El Sr. LLUHI: Pido la palabra para preguntar a los diputados radicales que son catalanes si piensan lo mismo.

El Sr. GUERRA DEL RIO: La disciplina del partido radical, en cuyo nombre hablo, no lo rige S. S., sino nosotros.

El Sr. LLUHI: Es que nos molestas que se nos diga que estamos influidos por el espíritu de la Lliga.

El Sr. GUERRA DEL RIO: Pues digo más, y es que estoy convencido de que hoy habéis inducido al Gobierno a la fórmula aprobada, porque hacéis política pensando en ella, para que no se os titulen de tibios al compararnos con Carrasco Formiguera. (Gran alboroto.)

El Sr. LLUHI: Por servir a la República.

Compañys lamenta la pasión

El Sr. COMPANYS lamenta los tonos de pasión que hoy se han dado al debate y no se extraña de la actitud de los radicales.

Agrega que en Cataluña la República vino por la izquierda catalana y no por los radicales.

Afirma que en Cataluña hay radicales que defienden el Estatuto.

El Sr. Maciá estaba conforme con la enmienda del Sr. Rey Mora

El Sr. GUERRA DEL RIO replica que él no puede ver molestias en las palabras de Companys por ser amigo de toda la vida y republicano.

«Claro que en Barcelona los radicales en la Generalidad y en el Ayuntamiento defienden la autonomía; pero hay que decirlo todo.

Maciá pidió soluciones a nuestros representantes para este artículo 2.º. Vinieron a Madrid y volvieron con instrucciones del Sr. Lerroux. A ellas dió su conformidad el Sr. Maciá, a quien se le dijo que nosotros defendíamos la enmienda de Rey Mora y estábamos contra la de Penalba. ¿Quién ha faltado a su compromiso? (Rumores.)

El Sr. ABADAL manifiesta que la Lliga votará el Estatuto para que la autonomía sea un hecho, porque esto ha figurado siempre en su programa.

Una intervención impetuosa del Sr. Maura

El Sr. MAURA habla para explicar también el voto y dice que hay que fijarse en la forma en que se desarrolla este debate.

«Aquí el viernes quedaron las cosas de una manera; pero viene el martes y después de que eu Barcelona han confectionado y arreglado las cosas los diputados catalanes, se da el programa de la semana.

Y ha ocurrido ahora que los catalanes han venido con la consigna de que se admita la an-

y prácticos celebraron frecuentemente en diversos países del septentrion europeo y que en España rara vez se asoció a los misterios de la noche del Bautista.

Y se comprende que fuese así, pues la tradicional fiesta del Sol de ninguna forma puede ser grata al Rey de las Tinieblas y a sus desventurados pedisecos.

JOSE FERNANDEZ AMADOR DE LOS RIOS

LA EXPOSICION NACIONAL

Se declara desierta la medalla de Honor

A las tres y media de ayer tarde, como estaba anunciado, se constituyó en la secretaría de la Exposición Nacional la Mesa de votación para la medalla de Honor, la del Círculo de Bellas Artes y la de la Asociación de Pintores y Escultores.

La presidió el director general de Bellas Artes, Sr. Orús, y la formaron con él los presidentes de los Jurados de premios, señores Landicho, Vicent, García Carrasco, Marceliano Santamaría y Espina y Capó; pero este último abandonó su puesto porque aspiraba a la medalla de Honor. El Sr. Francés, en representación del Círculo de Bellas Artes; D. Julio Moisés, en la de la Asociación de Pintores y Escultores, y el secretario general de la Exposición, señor Martínez de la Riba.

La votación, que fué muy nutrida, duró hasta las seis de la tarde, hora en que dió comienzo el escrutinio.

A las seis y media terminó éste con el siguiente resultado: Espina y Capó, 71 votos; Gutiérrez Solana, 32; Soria Aedo, 31; Eugenio Hermoso, 21; Azoray, 1; Juan de la Encina, 1; en blanco, 9.

En total se han emitido 176 votos. Como el reglamento establece que para la concesión de la medalla de Honor se habían de reunir la mitad más uno de los sufragios—en este caso 84 votos—, y el que mayor votación obtuvo, Sr. Espina y Capó, sólo ha llegado a 71, fué declarada desierta la medalla de Honor.

La medalla del Círculo de Bellas Artes le fué concedida a don José Aguiar, por 101 votos.

La de la Asociación de Pintores y Escultores se adjudicó, por 106 votos, a D. Pedro García Canelo.

Federación Española de las Clases Medias

Nota oficial

Se ha publicado una nota, que aparece sin firma, en los principales periódicos de Madrid, cuyo autor o inspirador es fácil colegir, en la que se viene a expresar que la Federación Española de las Clases Medias se hundirá, o poco menos, con la dimisión de la presidencia de D. José Luis Pando Baura, admitida y deseada, por cierto con abrumadora unanimidad, por el Comité ejecutivo nacional.

Esta dimisión, que se creyó presentada irrevocablemente cuando hechos de hace algún tiempo la motivaron, ha constituido ahora imperiosa necesidad para la buena marcha de la Federación, por las siguientes razones:

Primera. Porque la falta de orientación definida y de diligencia en el presidente ha sido causa de que no se recoja y organice el poderoso movimiento de adhesión revelado en las clases medias del país, y que a los siete meses de existencia de la entidad no se haya logrado la organización de los elementos adheridos.

Segunda. Porque algunos de los auxilios económicos que se han hecho efectivos directamente al presidente todavía no se ha acordado éste de entregarlos al tesoro, revelando esto un descuido evidentemente perjudicial a los intereses de la Federación.

Tercera. Porque, en contraste con los hechos anotados, surgió un homenaje al Sr. Pando Baura por su gestión al frente de la presidencia, que se decía patrocinado por prestigiosas personalidades, los cuales rectificaron su intervención en el patrocinio de tal acto, del que únicamente se tenía noticia en la Federación por manifestaciones del propio presidente.

Otras cuestiones han servido de base al deseo del Comité de admitir esa dimisión, que serán sometidas al conocimiento de los afiliados de España, reunidos en asamblea.

No hubiéramos deseado dar a la publicidad esta nota, si no la justificara el imprudente e injusto ataque que se hace a la Federación.

Dicho lo que precede, bajo ningún concepto el Comité ejecutivo nacional aceptará discusión con el Sr. Pando Baura.

El Comité ejecutivo nacional: Angel Blanc y Perera (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos), Adolfo Hinojar Pons (doctor en Medicina y Cirugía), Alfredo Serrana Jover (abogado); Juan Aguilera Cappa (agente de Cambio y Bolsa), José María Azopardo (abogado), Julio González Guerra (funcionario municipal), Vicente Hernández Espitiguerro (jefe de Contabilidad de Seguros), José María de Barbáchano (periodista), Vicente Crespo Molina (funcionario de Hacienda), Aurora Fernández de Buitrago (funcionario de Aduanas), Luis de Buitrago (propietario).

FIGURAS DE LAS CONSTITUYENTES



PIQUERAS</